



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

8° Ord.

EXP-UNC:0060880/2015

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Pablo Ariel Díaz Almada y del Lic. Julián Fanzini, en cargos de Profesor Asistente y Profesor Ayudante A, respectivamente, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores MBA. Roberto Fugiglando, Mgter. Nancy Stanecka e Ing. Alejandra Juárez, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática I, al Lic. Pablo Ariel Díaz Almada (Legajo N° 46736) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) y al Lic. Julián Fanzini (Legajo N° 48317) en uno de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras duren las licencias concedidas al Mgter. José Vargas Soria y Cra. Lorena Anaya, respectivamente.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Aita que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar cada interesado.

Art. 3°.- Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS

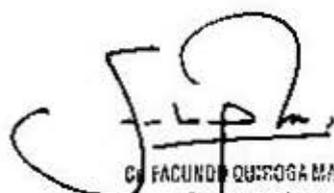


8° Ord.
EXP-UNC:0060880/2015

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



C. FACUNDO QUISROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas



Mgr. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N° 200